

-Coseguros

Planes A (Relación de dependencia):

Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo y Médicos Especialistas: \$ 1.200 (mil doscientos pesos).

Médicos especialistas: \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos).

Programa HIV y Oncología: Exento

Oncología: Exento

Discapacidad: Exento

Plan Materno Infantil: Exento

Psicología (sesión incluida y sesión excedente): \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos).

Prácticas de Laboratorio

Prácticas de laboratorio Básicas:

Hasta 6 determinaciones: \$ 1.000 (mil pesos)

Valor extra por cada determinación extra: \$ 300 (trescientos pesos)

Prácticas diagnósticas terapéuticas:

Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple: \$ 1.000 (mil pesos)

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad: \$ 1.200 mil doscientos pesos)

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia: \$ 1.800 (mil ochocientos pesos)

Prácticas Kinesio/ Fisiatras:

Por sesión: \$ 500 (quinientos pesos)

Por sesión excedente: \$ 700 (setecientos pesos)

Prácticas de Enfermería: Exento

Prácticas de Fonaudiología y Foniatría:

Por sesión: \$ 700 (setecientos pesos)

Atención domiciliaria consultas

Diurna (código verde): Sin coseguro

Nocturna (código verde): Sin coseguro

Emergencias (código rojo): Exento

Mayores 65 años: sin coseguro

Odontología:

Consultas: \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos)

Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años: \$ 600 (seiscientos pesos)

Prácticas Odontológicas: \$ 1.000 (mil pesos).

Planes M, MS y SD (Monotributo, monotributo social y servicio doméstico)

Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo y Médicos Especialistas: \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos).

Médicos especialistas: \$ 1.600 (mil seiscientos pesos)

Programa HIV y Oncología: Exento

Oncología: Exento

Discapacidad: Exento

Plan Materno Infantil: Exento

Psicología (sesión incluida y sesión excedente): \$ 1.600 (mil seiscientos pesos)

Prácticas de Laboratorio

Prácticas de Laboratorio Básicas

Hasta 6 determinaciones básicas: \$ 1.000 (mil pesos)

Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas: \$ 300 (trescientos pesos)

Prácticas Diagnósticas Terapéuticas

Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple: \$ 1.000 (mil pesos)

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad: \$ 1.800 (mil ochocientos pesos)

Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia: \$ 2.000 (dos mil pesos).

Prácticas Kinesio/ Fisiatras:

Por sesión: \$ 700 (setecientos pesos)

Por sesión excedente: \$ 900 (novecientos pesos)

Prácticas de Enfermería: Exento

Prácticas de Fonaudiología y Foniatría

Por sesión: \$ 900 (novecientos pesos)

Atención domiciliaria consultas

Diurna (código verde): Sin coseguro

Nocturna (código verde): Sin coseguro

Emergencias (código rojo): Exento

Mayores 65 años: sin coseguro

Odontología

Consultas: \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos)

Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años: \$ 800 (ochocientos pesos)

Prácticas Odontológicas: \$ 1.600 (mil seiscientos pesos)

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguros los afiliados que hayan certificado en OSPREM las siguientes patologías:

- PMI:

La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo parto y puerperio hasta su resolución.

El niño hasta cumplidos los 3 (tres) años, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente Ley 27.611

- ONCOLOGIA:

Los pacientes oncológicos, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

- HIV

- DISCAPACIDAD

- Emergencias/Código rojo

- Prácticas de enfermería

- Prestacionadas relacionadas a:

la Ley 27.611 “Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y primera infancia – Ley 1.000 días”,

la Ley 27.675 “Ley nacional de respuesta integral al HIB. Hepatitis virales, Otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC),

la Ley 26.928 “Creación del sistema de protección integral para personas trasplantadas”,

la Ley 27.447 “Ley de trasplante de órganos, tejidos y células”.

OSPREM establece su cuadro de coseguros el cual puede recibir variaciones en sus montos, las cuales serán debidamente informadas tal como lo requiere la Superintendencia de servicios de salud, al momento de la afiliación, a los usuarios y/o beneficiarios. También se informará la variación de los valores de los coseguros en el transcurso de la afiliación de manera fehaciente con una antelación de 30 (treinta) días, de acuerdo al Artículo 3 Resolución 1926/2024.